

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

2 2 6 9

DECRETO REGISTRADO N° _____/

CONCÓN, 07 AGO 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS

- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- DFL N°262, de 1977, Aprueba Reglamento de viáticos para el Personal de la Administración Pública.
- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
- D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022 donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
- D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- Resolución N°162 de fecha 19/06/2025, funcionario(a) MANUEL PONCE GUERRA
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°798/2025 de fecha 24 de Julio del año 2025 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- RATIFIQUESE, cometido funcionario(a) de Don(ña) MANUEL PONCE GUERRA Run: [REDACTED] "Viaje con centro de madres Las Gaviotas a la localidad de Pomaire, a la comuna de Melipilla" en la región Metropolitana, el 21 de junio del año 2025.
- PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario(a) como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: CONTRATA

GRADO: 15

DETALLE	FECHA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
Viaje con centro de madres Las Gaviotas a la localidad de Pomaire	21/06/2025	POMAIRES	40%	\$25815
TOTAL				\$25815

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$25815.-

MÓVILIZACIÓN: Municipal

- IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".



MARCO SOLORZA MORENO

SECRETARIO MUNICIPAL

PRV/MLEG/ESRC/MRVG/asy.

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONA
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado